

## Gobierno Regional del Callao

# Resolución Ejecutiva Regional N° 097

Callao, 18 ABR. 2022

### EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

#### VISTO:

Resolución Ejecutiva Regional N°154 de fecha 11 de agosto de 2020; Memorando N°882-2022-GRC-GRECYD de fecha 11 de abril de 2022; Informe N°0734-2022-GRC/GA-ORH de fecha 12 de abril de 2022; Informe N°0732-2022-GRC/GA-ORH de fecha 12 de abril de 2022; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 154 de fecha 11 de agosto de 2020, se designó a partir de la fecha, a la Abogada ANA MARIA NATHALY MONTOYA RUALES, en el cargo de Gerente Regional de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, Nivel G2, del Gobierno Regional del Callao.

Que, mediante documentos de vistos la Jefa de la Oficina de Recursos Humano pone en conocimiento que la abogada Nathaly Montoya Ruales Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte solicita permiso para el uso de su descanso físico vacacional 2021, por el periodo comprendido del 18 de abril del 2022 al 24 de abril del 2022 (...);

Que, mediante Ley N° 30305- Ley de Reforma Constitucional, se cambió la denominación de Presidente Regional por el de Gobernador Regional, y de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

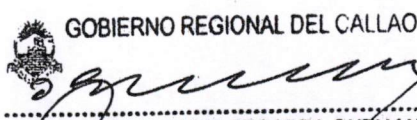
Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

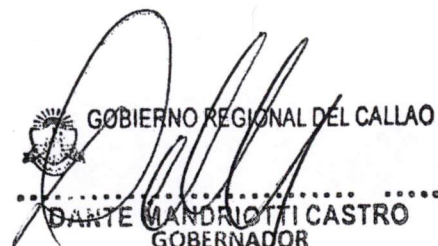
#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.** - **ENCARGAR**, del **18 de abril del 2022 al 24 de abril del 2022**, al **C.P.C OMAR CALLE BALLADARES**, servidor del Régimen Laboral DL N°728, en las funciones como **Gerente Regional de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte** del Gobierno Regional del Callao, en adición a sus funciones, mientras dure el descanso físico vacacional solicitado por la abogada Ana Maria Nathaly Montoya Ruales.

**ARTÍCULO 2°.** - **COMUNICAR**, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
DANTE MANDRIOTTI CASTRO  
GOBERNADOR